B O L E T Í N O F I C I A L

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-37-1999
ISSN: 1139-8337

V LEGISLATURA

Logroño, 26-VII-99
Nº 11

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA Págs.

Constitución y composición de la Diputación Permanente. 50

COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

La Diputación Permanente del Parlamento de La Rioja en sesión de 15 de julio de 1999 quedó constituida con los miembros titulares designados por los Grupos Parlamentarios, eligiéndose de entre sus miembros un Vicepresidente y un Secretario.

Asimismo, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1999, calificó y admitió a trámite los escritos de los respectivos Grupos Parlamentarios por los que designaban a los miembros suplentes de este órgano.

En consecuencia, han quedado cumplimentados los trámites reglamentarios previstos en el artículo 44 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 26 de julio de 1999.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

Presidente: D. José Ignacio Ceniceros González.
Vicepresidente: D. Alberto Olarte Arce.
Secretaria: Dª. Mª. Antonia San Felipe Adán.
Vocales:
Dª. Mª. Concepción Bravo Ibáñez.
D. José Miguel Crespo Pérez.
D. Conrado Escobar Las Heras.
Dª. Mª. Teresa Fernández de Bobadilla Pérez.
D. Luis Fernández Rodríguez.
D. Hilario Antonio García Aparicio.
D. Miguel María González de Legarra.
Dª. Mª. Concepción Iríbar Fernández.
D. Luis Martínez-Portillo Subero.
Dª. Mª. Inmaculada Ortega Martínez.
Dª. Mª. Victoria de Pablo Dávila.
D. José Ignacio Pérez Sáenz.
D. Pablo Miguel Rubio Medrano.
D. José Toledo Sobrón.
Suplentes:
Dª. Mª. Esther Agustín Sacristán.
Dª. Mª. Concepción Julia Arribas Llorente.
D. Mariano Donamaría de Blas.
D. Ángel Antonio Fernández Íñiguez.
D. Amando González Sáenz.
D. Jesús Jiménez Garrido.
Dª. Mª. Sagrario Loza Sierra.
D. Emilio del Río Sanz.
D. Damián Sáez Angulo.
D. Miguel Santo Domingo Victoriano.
D. José Luis Sanz Alonso.
D. Pedro Sanz Alonso.
Dª. Mª. Idoya Tomás Zabalza.
Dª. Mª. Aránzazu Vallejo Fernández.
Dª. Mª. Teresa Villuendas Asensio.

BOLETÍN OFICIAL DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre . . . . . .

Dirección . . . . . .

Teléfono . . . . . *Ciudad* . . . . . .

D. P. . . . . . *Provincia* . . . . . .

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

. . . . . *a* . . . . . *de* . . . . . *de 19* . . . . .

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al **Boletín Oficial:**	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al **Diario de Sesiones:**	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.
Imprime: Parlamento de La Rioja.